

RESOLUCIÓN N° 036 **Abril 29 de 2021**

Por medio de la cual se modifica la fecha de realización del **II CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING 2021** categoría Abierta Damas y Varones- Modalidades Street y Park para ranking nacional 2021, que se realizará en la ciudad de Bogotá los días 11 y 12 de mayo de 2021.

El Presidente de la Federación Colombiana De Patinaje, y la Comisión Nacional De Skateboarding en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Patinaje acogió las decisiones tomadas por la Alcaldía de Bogotá, frente a las restricciones de escenarios públicos y deportivos por causa de la pandemia, debiendo cambiar las fechas de realización del **II CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING 2021** en categoría Abierta Damas y Varones- Modalidades Street y Park para ranking nacional 2021, que estaba programado para los días 7 al 9 de mayo de 2021, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. CONVOCATORIA.

Convocar a todos los patinadores practicantes del Skateboarding al **II CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING 2021**, en categoría Abierta Damas y Varones- Modalidades Street y Park puntuable para el ranking nacional 2021, que se realizará en la ciudad de Bogotá los días 11 y 12 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2º. INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO

Las inscripciones recibidas según resolución convocatoria No. 034 de abril 15 de 2021 para el **II CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING 2021**, en categoría Abierta Damas y Varones- Modalidades Street y Park puntuable para el ranking nacional 2021, siguen vigentes y quienes deseen adicionar inscripciones de deportistas, se recibirán hasta el día viernes 7 de mayo de 2021, hora 6:00 pm, tanto la inscripción como el pago de la misma.

ARTÍCULO 3º. REUNIÓN INFORMATIVA

La reunión informativa de este **II CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING 2021**, en categoría Abierta Damas y Varones- Modalidades Street y Park puntuable para el ranking nacional 2021, se realizará el día **VIERNES 07 DE MAYO DE 2021**, de forma virtual a las **6:00 p.m.** a través de la plataforma Google Meet.

ARTÍCULO 4º. Los demás artículos y parágrafos de la resolución No. 034 del 15 de ABRIL de 2021, siguen vigentes.

ARTÍCULO 5º. La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ACEVEDO
Presidente Federación